

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Interno: 4225804

OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 133141

SANTIAGO, 30 de Octubre de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 196.039 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Diego Fernando VILLADA de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador PATRICIO PADILLA WEBER SER. DE MANT. DE JARDINES, AREAS VERDES Y OTROS E.I.R.L..

- 2.- Visa Válida desde 22 ENE 2014 hasta 22 ENE 2015 -.
- 3.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/ace

[322] 30/10/2013

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo



Patricia Vasquez Sepulveda
PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
JEFE SECCION VISAS